



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320220041600	Procesos Ejecutivos	Carlos Alberto Pacheco Zambrano	Arnold Hans Cabrerar Rudas	02/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405301320220041600	Procesos Ejecutivos	Carlos Alberto Pacheco Zambrano	Arnold Hans Cabrerar Rudas	02/05/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405301320230017300	Controversias En Procesos De Insolvencia	Javier GonzalezWalteros		02/05/2024	Auto Ordena - Auto Ordena Abstenerse De Dar Tramite
08001405301320240000300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa MultiactivaDe Operaciones Y Servicios ProfesionalesAvaless- Profines	Felicia Cañas Martinez	02/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405301320240000300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa MultiactivaDe Operaciones Y Servicios ProfesionalesAvaless- Profines	Felicia Cañas Martinez	02/05/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405301320240005300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Proingecol Sas	02/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Se informa al público en general, que el portal de la Rama Judicial cambiará a partir del día 6 de mayo de esta anualidad, por ende, las publicaciones de los actos procesales como estados electrónicos, entre otros, cambiarán también. Como consecuencia, en los primeros días, se advierte que la posibilidad que la página figure congestionada o con dificultad, aunado al proceso de adaptabilidad que es propio cuando se dan éstos cambios, por ello, estaremos en medio de lo posible tratando de publicitar únicamente trámites de Acciones Constitucionales.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320240005300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Proingecol Sas	02/05/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405301320240015800	Controversias En Procesos De Insolvencia	Aicardo Enrique González Núñez		02/05/2024	Auto Ordena - Auto Ordena Devolver Demanda Fundación Liborio Mejía
08001405301320240031700	Tutela	Rafael Aquilino Montero Castilla	Sura E.P.S	02/05/2024	Sentencia - Fallo Niega Amparo
08001405301320240032400	Tutela	Luis Manuel ViñasGonzalez	Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A.	02/05/2024	Sentencia - Declara Carencia Actual De ObjetoPor Hecho Superado Habeas Data Y Otros
08001405301320240036100	Tutela	Carlos Gilberto Garcia Pinzon	Banco Davivienda S.A.	02/05/2024	Auto Admite
08001405301320240036400	Tutela	Sandy Dominguez Sabalet	Sura E.P.S	02/05/2024	Auto Admite

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Se informa al público en general, que el portal de la Rama Judicial cambiará a partir del día 6 de mayo de esta anualidad, por ende, las publicaciones de los actos procesales como estados electrónicos, entre otros, cambiarán también. Como consecuencia, en los primeros días, se advierte que la posibilidad que la página figure congestionada o con dificultad, aunado al proceso de adaptabilidad que es propio cuando se dan éstos cambios, por ello, estaremos en medio de lo posible tratando de publicitar únicamente trámites de Acciones Constitucionales.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría